

Medellín, 21/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA290909968CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2020030323578 del 27 de noviembre de 2020 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Yuri Faeni Echeverri Arroyave** y cuya parte se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza 29 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución de un debido cobrar N° 2019060157434 del 01 de octubre de 2019, y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g del artículo 413 ibidem para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1